

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 48

Barcelona 25 de Febrero de 1938

Tomo I

Página 577

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SECCION DE PERSONAL

ANTIGÜEDAD

Núm. 2.992

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de indiferente por la de afecto al Régimen, al teniente coronel de Estado Mayor D. Francisco Domínguez Otero, a las órdenes del jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, he resuelto que la orden circular de 15 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 278, pág. 294, columna segunda), que le otorga el ascenso automático al empleo que actualmente ostenta, se entienda rectificad a en el sentido de que la antigüedad que en el mismo le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente, como comprendido en los preceptos de la orden circular de 20 de octubre citado (D. O. número 215, pág. 145, columna 1.ª), con arreglo a su nueva clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

ASCENSOS

Núm. 2.993

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 98 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre pasado (D. O. número 294, pág. 461, columna tercera) he resuelto aprobarla y pro-

mover a dicho empleo en campaña del Arma de Infantería a los dieciséis cabos procedentes de las antiguas Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Vicente Fraile López y termina con D. Francisco Zurano Mena, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 3 de febrero actual y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes de marzo próximo, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Fraile López.
D. Antonio Villalba Tola.
D. Francisco Pérez Cuevas.
D. Salvador Espín Nicolás.
D. Juan Costa Vera.
D. Manuel Aumente García.
D. Mateo Lacal Valverde.
D. Manuel Martínez Pérez.
D. Crescencio Delgado Cañas.
D. José Nicolás López.
D. Emeterio Alvarez Moral.
D. Joaquín Alfonso de Alfonso.
D. Alfonso Hernández García.
D. Ramón Pérez Portal.
D. Vicente Roselló Ribes.
D. Francisco Zurano Mena.

Barcelona, 20 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

BAJAS

Núm. 2.994

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Simona Lepine Crosseau, con residencia en esta plaza, Rambla de Cataluña, núm. 104, en solicitud de que le abonen los haberes de su esposo, el mayor de Ingenieros D. José Auz Auz, por haber sido condenado por los facciosos a la pena de cadena perpetua, por no haberse querido sumar a la rebelión, y comprobada la veracidad de los hechos, he resuelto, de acuerdo con los informes emitidos por la Intendencia Central, Intervención

Civil de Guerra y Asesoría Jurídica Militar de esta Subsecretaría, que la relación que sigue a la orden circular de 26 de febrero del año último (D. O. núm. 54, pág. 634, columna primera), por la que se dispone la baja en el Ejército de personal del Arma de Ingenieros, se entienda rectificad a por lo que respecta al referido jefe, en el sentido de que queda sin efecto la baja en el Ejército, causando alta nuevamente en la citada Arma de Ingenieros y puesto en su escala que le corresponda, quedand e agregado a la Pagaduría de Campaña de la Demarcación de Barcelona, para que por la misma se le reclamen los haberes correspondientes a la situación de colocado, a partir del mes de mayo de 1937, mes siguiente al de la condena, por el tiempo que dure la actual campaña y abonados a la interesada mensualmente, con cargo al ejercicio corriente; quedando subsistentes todos los demás extremos de la referida orden que se rectifica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Núm. 2.995

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería D. José Ramos Chiva, pase destinado a las órdenes del general comandante del Ejército del Centro. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 2.996

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al mayor de Infantería D. Isidro Fábregues Estela, de reemplazo por enfermo en Barcelona, por cuyo documento se comprueba

que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 2.997

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. José Alvarez-Labiada Valero, pase destinado a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 2.998

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Luis Soler Espiamba, pase destinado a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 2.999

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Luis Soler Espiamba, pase destinado a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.000

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. José María Aguirre López, pase destinado a las órdenes del comandante jefe del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.001

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Enrique Bosch Biusca, pase destinado a las órdenes del ge-

neral comandante del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.002

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería D. Angel Sarrate Fillo, pase destinado a la compañía de Recuperación afecta al batallón de Retaguardia núm. 18 (Lérida), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.003

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. Liborio Planchuelo Garrido, de reemplazo por enfermo en Barcelona, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.004

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los veinte jefes y oficiales de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. José Recalde Vela y termina con el teniente D. Higinio Mora Sánchez, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. José Recalde Vela, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Agustín Barrios Corredera, íd.
D. Santiago Titto Buades, a las órdenes del general comandante del Ejército del Centro.

D. Sixto Agudo González, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Mariano Guillot Calatayud, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Francico Rey Drox, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Eugenio Alonso de la Riva, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Nicolás Sánchez Chaves, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Rafael Gaitán Jurado, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Dámaso Velázquez Blanco, íd.

D. Antonio Cortina Pascual, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, para desempeñar otro destino.

D. Manuel Fernández Cortina, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, para desempeñar otro destino.

D. Guillermo Ascanio Moreno, íd. ídem.

D. Francisco Jiménez Durán, ídem ídem.

D. Antonio Carrasco Escobar, ídem ídem.

Capitanes

D. Ceferino Valdés Rodríguez, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Eugenio López Sánchez, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Augusto Ferreira Veiga, ídem.

D. Mateo Corral Paniagna, ídem.

Teniente

D. Higinio Mora Sánchez, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Barcelona, 22 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.005

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.530, de 13 del actual (D. O. núm. 41), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna a los capitanes de Milicias D. Fernando Navarro Alvarez y don Demetrio Rodríguez Cepero, los cuales continuarán en el suyo anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.006

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.647, de 15 del actual (D. O. núm. 43), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al capitán de Milicias don Florentino Noriega Martías, el cual continuará en el que se le concedió por circular de 8 de los corrientes (D. O. núm. 36, pág. 426, 1.ª columna).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.007

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería don Evaristo Parra Bellver, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.008

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.653, de 15 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 43), quede rectificada por lo que respecta al sargento de Milicias D. Fernando Salvador González, en el sentido de que su nombre es como queda consignado, y no Bernardo Salvador González, como en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.009

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los músicos de segunda don Gelasio Francisco Torrubia y D. Pedro Pérez Jiménez pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.010

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el músico de segunda D. Alfonso Ramírez Salvador pase destinado al VIII Cuerpo de Ejército, en las condiciones que se fijan en la orden circular núm. 2.657 de 14 del actual (D. O. núm. 43), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.011

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Caballería D. Antonio Calatayud Arnau, del III Cuerpo de Ejército, pase destinado a la Brigada de Caballería núm. 3, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.012

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de complemento de Caballería D. Vicente Villanueva Monzonis, del Depósito de Remonta núm. 1, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.013

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Artillería D. Luis Cuesta y Cuesta se reintegre a dicha Arma, colocándose en el escalafón entre los de su misma categoría D. Juan Villarreal Gutiérrez y D. Eduardo Barea Vildosola, por haber cesado en el Cuerpo de Carabineros, donde prestaba sus servicios y quedar disponible para el desempeño de destinos de su especialidad, según comunica la Dirección General de aquel Cuerpo, quedando a la disposición de la Inspección General de Artillería, pasando revista en el C. O. P. A.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.014

Circular. Excmo. Sr.: Visto el informe del Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he tenido a bien disponer que el teniente de Artillería D. Fernando Díaz Argüelles y Pulgar, en situación de disponible gubernativo en Madrid, cese en esta situación y pase a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.015

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circulares núm. 2.718, de fecha 18 del mes actual (D. O. núm. 44, página 528, columna primera), que publica destinos de tres mayores en campaña de Ingenieros, se entienda rectificada por lo que respecta al mayor en campaña de dicha Arma D. Eugenio Rodríguez López, en el sentido de que el destino que se le concede es al batallón de Obras y Fortificación núm. 35, y no como figura en aquélla, quedando subsistentes todos

los demás extremos de la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.016

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien disponer que los tres capitanes en campaña de dicha Arma D. Fernando Fernández Revuelta, D. Isidoro Fernández Real y D. Pedro Dávila Carrizosa, del Centro de Organización Permanente de Ingenieros, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.017

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien disponer que D. Rafael Solís Fernández pase destinado, con el empleo de sargento en campaña, por el tiempo de duración de la misma, al batallón de Destrucciones núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.018

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante y copia del certificado de reconocimiento facultativo al mismo unido, por el que se comprueba que el alférez auditor de complemento del Cuerpo Jurídico Militar don Amando Herrero Icardo, en situación de reemplazo por enfermo en la mencionada plaza, según orden circular de 29 de diciembre último (D. O. núm. 1, del corriente año, página núm. 7, columna segunda), se encuentra en condiciones de prestar servicio activo, he resuelto su cese en la expresada situación de reemplazo por enfermo y que pase destinado a la Fiscalía del Tribunal del VIII Cuerpo de Ejército, a la cual se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 3.019

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería don Joaquín Alvarez de Sotomayor Ruiz y capitanes de la propia Arma don Antonio Millán Moreno y D. Corviano Ugarte Eguiluz, que han causado baja en el Cuerpo de Seguridad, cesen en la situación de «al servicio de otros Ministerios», quedando en la de disponible forzoso, con residencia en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

MOVILIZADOS

Núm. 3.020

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Artillería, licenciado, D. Pablo González Esteban, prestando servicio en activo, quede movilizado con su actual empleo por el tiempo de la campaña, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 2 de julio último (D. O. núm. 160), quedando a disposición de la Inspección General del Arma y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de primero de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

REINGRESOS EN EL EJERCITO

Núm. 3.021

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el sargento de Ingenieros, evadido de zona facciosa, D. Antonio Pastor Gascón, lo informado por el Gabinete de Información y Control y lo dispuesto en el artículo segundo del decreto de 8 de abril de 1937 (D. O. núm. 87), he tenido a bien concederle el reingreso en el Ejército y Arma de procedencia con su citado empleo y antigüedad de primero de agosto de 1923, quedando a las órdenes del Inspector General de Ingenieros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

VUELTA A ACTIVO

Núm. 3.022

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento practicado al teniente de Artillería don Anastasio López Díaz, en situación

de reemplazo por herido en esta plaza, por cuyo documento se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, cesando en dicha situación y quedando en la de disponible forzoso en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD**AL SERVICIO DE AVIACION**

Núm. 3.023

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes médicos provisionales D. Fernando Martorell Otzet y D. Agustín Valis Rovira, pasen destinados «Al servicio del Arma de Aviación», donde vienen prestando sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

BAJAS

Núm. 3.024

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer cause baja por fin del presente mes, en la Clínica número 7, dependiente del Hospital Militar base de Alicante, el médico civil D. José María Latorre Morante, asimilado a teniente médico, exclusivamente para el percibo de haberes, por orden circular de fecha 23 de septiembre del pasado año (D. O. número 233).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

CUADRO DE INUTILIDADES

Núm. 3.025

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 134) y al anexo que acompaña la orden referida, en el que se modifican algunos artículos del vigente Cuadro de Inutilidades, y habiendo surgido dudas para la aplicación del apartado J) y artículo adicional del Grupo II del Cuadro de Inutilidades, y ocasionándose por dicha causa perjuicios evidentes a los individuos y al Estado, he resuelto aclarar la aplicación del apartado J) y artículo adicional del Grupo II del Cuadro de Inutilidades

vigente en el sentido siguiente, para su mejor interpretación.

«Cuando un individuo afecto de cualquiera de las enfermedades del citado Grupo II presente una agudización de su afección, de tal naturaleza que no pueda ser aliviada en plazo breve, se le propondrá para fallo diferido, el cual podrá alcanzarse como máximo dos meses.

Durante el tiempo que el fallo haya sido diferido, el individuo será baja en el Ejército, dejando por tanto de percibir haberes, siendo nuevamente examinado por el Tribunal Médico Militar, en cuanto termine el plazo anteriormente citado.

El fallo de plazo diferido, será previamente razonado, realizándose cuantas exploraciones e investigaciones sean precisas para fundamentar la justicia del caso.»

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. B.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Núm. 3.026

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel médico D. Eustasio Corti Alvarez, cesa en su actual situación, y pasa destinado al Tribunal Médico Militar permanente de Ciudad Real, como presidente del mismo.

Teniente coronel médico D. Fernando Plaza Gómez, pasa a ser cirujano consultor del Ejército del Centro, sin perjuicio de su destino del Hospital Militar de Madrid núm. 2.

Mayor médico D. José María Bened André, cesa en su actual destino, y pasa destinado a la tercera Demarcación Sanitaria, para el servicio de Eventualidades.

Capitán médico D. Manuel Peinado Altable, cesa en su destino actual, pasando destinado al Ejército de Extremadura, como cirujano consultor del mismo.

Barcelona, 19 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.027

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el médico civil D. Joaquín Trias Pujol, pase des-

tinado a la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, para desempeñar el cargo de director de la misma, percibiendo los haberes correspondientes a la categoría de teniente coronel y surtiendo efectos administrativos la presente disposición a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.028

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. José María Menezo Alvarez, de la asistencia al personal de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, pase destinado a la Clínica núm. 1 de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, como jefe del Equipo Móvil de Oftalmología.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.029

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor médico provisional, D. José Antonio García Pérez, al Hospital Militar base de Murcia (confirmación).

Capitán médico provisional, D. Vicente Alegre Bosch, de la Agrupación Médica de Hospitales Militares de Barcelona, a la asistencia al personal de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Teniente médico provisional, don Daniel Riu Laboria, del Hospital Militar base de Gerona, a las órdenes del jefe militar de la Defensa Especial Contra Aeronaves.

Otro, D. Salvador Arias Manén, cesa en su actual destino a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, y pase destinado a la Clínica núm. 1, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

Otro, D. Francisco García Conde, cesa en su actual destino en el Ejército del Centro, y pasa destinado a la Clínica núm. 3, dependiente del Hospital Militar base de Valencia,

para el equipo quirúrgico del doctor Jiménez Rey.

Otro, D. Juan Rodrigo Bigne, al segundo Batallón Local de Transporte Automóvil (confirmación).

Barcelona, 22 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.030

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación de destinos que sigue a la circular núm. 2.750, de 17 del actual (D. O. núm. 44), he tenido a bien disponer se entienda rectificada en el sentido de que la categoría que corresponde a D. Antonio Segarra Roda es la de teniente de Sanidad de Milicias, y no la de sargento, como en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.031

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación de destinos que sigue a la circular núm. 2.744, del 16 del actual (D. O. núm. 44), he tenido a bien disponer se entienda rectificada por lo que respecta al teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Carmena Santiago, en el sentido de que éste pertenece a la escala activa del expresado Cuerpo, y no a la provisional, como en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.032

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los médicos y practicantes civiles que figurau en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, con la asimilación que a cada uno de ellos se les asigna, exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que presten sus servicios, efectuando su incorporación con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A las órdenes del director del Hospital base de Valencia

Para la Clínica núm. 2

D. Luis Aparisi Soler, asimilado a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 4

D. Eugenio Olivares Villegart, asimilado a teniente médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Alicante

Para la Clínica núm. 7

Doña Justa Ordey Benítez, asimilada a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Castellón

Para la Clínica núm. 3

D. Germán Ronchera Castell, asimilado a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Murcia

Para el Hospital base

Doña María Rey López, asimilada a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Linares

Para la Clínica núm. 3

D. Pedro Marín Castillo, asimilado a alférez practicante.

A las órdenes del director de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona

Para el Hospital base

D. Antonio Griño Garriga, asimilado a capitán médico.

Doña Teresa Boy Verges, asimilada a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 2

Doña Milagros Fernández Sánchez, asimilada a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 3

Doña Aurora Dalmau Nadal, asimilada a alférez practicante.

A las órdenes del director de la Agrupación Médica de Barcelona

Para el Hospital base

D. Octavio Sans Sans, asimilado a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 11

Doña Adelaida José Falguera, asimilada a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 15

Doña Josefa Cardona Llusá, asimilada a alférez practicante.

Al Hospital Militar de Madrid número 2

D. José Valdelomar Montes, asimilado a alférez practicante.

D. Ignacio Baanante Muñoz, ídem.

Al Hospital Militar de Madrid número 3

D. Francisco Gilpérez García, asimilado a capitán médico.

Al Hospital Militar de Madrid número 4

D. Tomás Rodríguez de la Mata, asimilado a capitán médico.

Al Hospital Militar de Madrid número 16

D. José Lina Gañán, asimilado a mayor médico.

A las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro

D. Donato Cadenas Fernández, asimilado a auxiliar facultativo segundo.

Dña Elisa Nuri Arajol, asimilada a auxiliar facultativo segundo.

Dña Ana Noguera Valdés, asimilada a alférez practicante.

Al Hospital de Evacuación del Ejército del Este

D. José María Mostany Aguilar, asimilado a teniente médico.

Barcelona, 22 de febrero de 1938.—Fernández Bolaños.

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 3.033

Circular. Excmo. Sr.: Dado de baja en la escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, como capitán médico, por orden circular número 2.741, de 10 del actual (D. O. número 44), D. Federico Coello García, y comprobado que durante la actual campaña, y por necesidades de la misma, fué promovido al empleo de mayor médico provisional, he resuelto quede ratificado en la citada categoría, como comprendido en el artículo décimo de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), quedando confirmado en el destino que actualmente tiene asignado en el Ejército del Centro. Surte efectos administrativos la presente disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de febrero de 1938.

P. D.
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.034

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 149), he resuelto conceder el empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a los tenientes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo octavo de la orden circular citada y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Jacinto Planas Domingo, del séptimo batallón de Transporte del Servicio de Tren del Ejército.

D. José María Galard París, del Ejército del Centro.

D. Angel Latorre Ríos, del Ejército del Este.

Barcelona, 22 de febrero de 1938.—Fernández Bolaños.

OBREROS EMPLEADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

Núm. 3.035

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 28 de diciembre último (D. O. núm. 6, del corriente año), concediendo la estabilidad en sus destinos y empleos al personal que presta servicio en Establecimientos de Sanidad Militar, se entienda rectificada por lo que respecta al enfermero del Hospital Militar núm. 1, de Madrid, D. Antonio Molinero Escudero, en el sentido siguiente: Su verdadero nombre es el de Antonino Molinero Escudero, y no el de Antonio, como en la citada circular se expresa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de febrero de 1938.

P. D.
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.036

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 31 de diciembre último (D. O. núm. 9, del corriente año), concediendo la estabilidad en sus destinos y empleos al personal que presta servicio en Establecimientos de Sanidad Militar, se entienda rectificada por lo que respecta al enfermero del Hospital Militar de Mahón D. José Huguet Gracia, en el sentido siguiente: Su empleo en dicho Establecimiento es el de mozo de la Plana Menor Administrativa, y no el de enfermero, como en la citada circular se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de febrero de 1938.

P. D.
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

PRACTICANTES PROVISIONALES

Núm. 3.037

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación de nombramientos que sigue a la circular número 2.672, de 15 del actual (D. O. número 43), he tenido a bien disponer se entienda rectificada por lo que respecta a D. Juan Ganigue Batet, en el sentido de que su nombre es el que queda consignado y no D. Ga-

nigué Batet, como en aquella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.038

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación de nombramientos que sigue a la circular número 2.672, de 15 del actual (D. O. número 43), he tenido a bien disponer se entienda rectificada por lo que respecta a D. Luis Marín Mateo, en el sentido de que su nombre es el que queda consignado y no D. Luis Martín Mateo, como en aquella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

P. D.
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA

SUBSECRETARIA

Núm. 3.039

He dispuesto nombrar para el cargo de secretario de la Sección de Intendencia de la Subsecretaría al capitán de Intendencia de la Armada, D. José Balboa Martínez, quien cesa en el destino que actualmente desempeña.

Barcelona, 24 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Núm. 3.040

Excmo. Sr.: He dispuesto nombrar segundo comandante del buque hidrógrafo «Tofiño», en relevo del teniente maquinista D. Damián Lérica Forne, que pasa a otro destino, al oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Juan Blasco Arenas, embarcado en el mismo.

Barcelona, 23 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de Estado Mayor de Marina. Señores...

CUERPO DE OFICINAS Y ARCHIVOS

Núm. 3.041

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar del Cuerpo de Oficinas y Archivos de Marina, D. Bernardo Borrás Rodríguez, cese en su actual destino en el Estado

Mayor de Marina y pase a embarcar a las órdenes del jefe de la Flota Republicana, para donde deberá ser pasaportado.

Barcelona, 23 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe del Estado Mayor de Marina.

Señor Jefe de la Flota Republicana. Señores...

Núm. 3.043

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria, existente en la Plana Mayor de la Flotilla de Vigilancia de Valencia y atendiendo a propuesta formulada al efecto, este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar del Cuerpo de Oficinas y Archivos de Marina D. Luis Velasco Armillas, cese en su actual destino en la Intendencia General de la Flota y pase destinado a la expresada Flotilla, para donde deberá ser pasaportado.

Barcelona, 23 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Defensa Móvil Marítima.

Señor Intendente General de la Flota.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

CUERPO DE MAQUINISTAS

Núm. 3.043

Este Ministerio se ha servido disponer que el teniente maquinista don Damián Lérica Forne, cese en su actual destino y pase destinado a Nuevas Construcciones en Cartagena.

Barcelona, 23 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE MAQUINAS

Núm. 3.044

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar de Máquinas D. Antonio Vilar Avila, cese en su actual destino y embarque en el «Lealtad».

Barcelona, 23 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Núm. 3.045

Circular. Como resultado de instancia formulada por el ayudante auxiliar de primera de Infantería de

Marina, en situación de retirado extraordinario D. Pío Wandosell González y acta de reconocimiento médico a que ha sido sometido el solicitante, este Ministerio ha dispuesto que el referido auxiliar pase a formar parte del Cuadro Eventual de Instructores Militares de Infantería de Marina, creado por circular de 17 de diciembre último (D. O. número 304), por haberse acreditado que reúne la aptitud física necesaria para el servicio que solicita, el cual conservará su condición de tal retirado y demás que expresa el punto cuarto de la mencionada circular.

Barcelona, 21 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 3.046

Como resultado de instancia formulada por el teniente de Infantería de Marina (Habilitado) D. Ramón Campello Amorós, cursada por la Jefatura de la Base Naval Principal de Cartagena, este Ministerio, teniendo en cuenta el resultado de los reconocimientos facultativos a que ha sido sometido el interesado, ha dispuesto conceder al solicitante el pase a la situación de reemplazo por herido a partir de 6 de diciembre último, con sujeción a lo dispuesto en el artículo séptimo del decreto de 13 de septiembre de 1935 (D. O. número 214), cumplimentándose durante el disfrute de dicha situación lo dispuesto por orden circular de 25 de febrero de 1921 (D. O. núm. 57); debiendo continuar percibiendo sus haberes por la Habilitación respectiva del regimiento Naval núm. 1.

Barcelona, 23 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

SECCION DE SANIDAD

Núm. 3.047

Excmo. Sr.: Este Ministerio se ha servido disponer que los jefes de Sanidad de la Armada que se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que a continuación de cada uno se indican.

Barcelona, 23 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada. Señores...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel médico D. Rafael Berenguer Cajigas, jefe de Sanidad del regimiento Naval núm. 1.

Comandante médico D. Agustín Segovia García, a la Base y Flotilla de Vigilancia de Valencia.

Otro, D. Germán Higelmo Martín, jefe de Sanidad de la tercera Brigada Naval (94 en operaciones).

Otro, D. Juan Ramírez Montesinos, asistencia del personal de Marina en Barcelona.

AVIACION

SUBSECRETARIA

CURSOS

Núm. 3.048

Circular. Excmo. Sr.: Se convoca un curso con arreglo a las siguientes condiciones:

Artículo 1.º En la Escuela de Mecánicos se verificará un curso para cubrir veinticinco plazas de especialistas en instrumentos de a bordo, entre españoles mayores de dieciocho años y menores de veintiséis.

Art. 2.º Las instancias se dirigirán a la Subsecretaría de Aviación (Ministerio de Defensa Nacional) Barcelona, y el plazo de admisión de las mismas terminará transcurrido un mes, a partir de la publicación de la presente orden en la *Gaceta de la República*, debiendo ir acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificado de lealtad al Régimen, expedido por cualquiera de los Partidos políticos o Agrupaciones sindicales afectas al Frente Popular, haciendo constar la fecha de ingreso, en el que además se harán responsables de su conducta dos personas de garantía del mismo partido o agrupación sindical. Asimismo acompañarán documentos demostrativos de la filiación política o sindical del padre y domicilio actual del mismo. Este último aval será igualmente necesario para los aspirantes militares pertenecientes en la actualidad al Ejército regular, etc. Cuando a consecuencia de las debidas averiguaciones esta Subsecretaría estime procedente la baja de algún alumno, esta sanción se cumplirá inmediatamente sin que asista al alumno derecho a formular reclamación alguna.

b) Certificado de nacimiento expedido por el Juzgado Municipal correspondiente, para los civiles, y copia de la media filiación para los militares.

Quienes no puedan presentar el certificado de nacimiento por haber sido destruidos los respectivos archivos o radicar en terreno faccioso, deberán sustituirlos por una declaración escrita de los propios interesados, en la cual consignará el visto bueno el juez municipal de la jurisdicción correspondiente. Quien incurra en falsedad en esta declaración, será perseguido como autor del delito de falsedad en documento público.

c) Consentimiento paterno los que lo precisen.

d) Tendrán preferencia para el ingreso aquellos que mediante certificado, acrediten haber trabajado como relojero u operario en aparatos o mecanismos de precisión.

Art. 3.º Sufrirán un examen teórico y otro práctico que se ajustará al siguiente programa:

Examen teórico.—Cultura general. Ejercicios sobre las cuatro reglas cimentales de aritmética, con números enteros, quebrados y decimales. Proporcionalidad. Coeficiente de importancia 2.

Examen práctico.—Ajuste de una pieza y montaje de un mecanismo de precisión (por ejemplo: de un mecanismo de relojería). Coeficiente de importancia 3.

Art. 4.º Los solicitantes serán llamados por grupos que harán su presentación personal en la Escuela de Mecánicos el día que se les avise. Los viajes serán de cuenta del Estado, y los pasaportes se expedirán por las autoridades militares correspondientes, o en su defecto, por las civiles.

Art. 5.º Los declarados útiles que hayan aprobado en los exámenes teórico y práctico, serán nombrados alumnos de aparatos de a bordo y percibirán además del haber, pau y demás devengos que les correspondan como individuos del Ejército, un jornal de tres pesetas diarias hasta la terminación del curso.

Art. 6.º El ingreso en la Escuela se efectuará precisamente con la categoría de soldado, bien entendido que los que por cualquier concepto disfruten a su ingreso de mayor categoría militar, deberán cursar solicitud renunciando a dicha categoría.

Art. 7.º Los individuos admitidos para seguir el curso de aparatos a bordo lo serán como voluntarios por dos años prorrogables a petición del interesado y a juicio de la autoridad correspondiente.

Art. 8.º Los citados alumnos alternarán con las enseñanzas que reciban en la Escuela, la instrucción militar, adquiriendo también los conocimientos para cabo y sargento.

Art. 9.º A los alumnos que por falta de aplicación, ineptitud u otra cosa cualquiera fueren dados de baja en la Escuela, no se les contará como servicio en filas el tiempo de permanencia en la misma, volviendo a la vida civil los paisanos, y los militares a sus Cuerpos, Armas o servicios de procedencia.

Art. 10. Al finalizar el curso, cuya duración aproximada será de tres meses, se les entregará a los que le terminen con aprovechamiento un título provisional de *Especialistas en Instrumentos de a bordo*, siendo ascendido al empleo de cabo de dicha especialidad, pasando a percibir desde este momento un jornal de cinco pesetas.

Art. 11. A los seis meses de la concesión del título provisional y de haber prestado por lo menos tres meses de servicio en Escuadrillas, mediante informes favorables, militar del jefe de Escuadrilla, y profesio-

sional del jefe de Mecánicos de la Unidad donde hayan trabajado, podrán obtener el título definitivo de Especialistas en instrumentos de a bordo, con un jornal de 7,50 pesetas.

Art. 12. Al terminar su compromiso de voluntarios podrán pasar al Cuerpo de Mecánicos de Aviación mediante el correspondiente examen de aptitud, tanto militar como profesional, y pasarán a percibir el jornal de doce pesetas. Los ascensos de este personal se efectuarán con arreglo a las normas generales en el Arma de Aviación.

Art. 13. Los que por ineptitud en su especialidad no alcanzaran plaza en el Cuerpo de Especialistas en aparatos de a bordo, o no alcanzaran el título durante el plazo de su compromiso, serán licenciados, pudiendo solicitar su reenganche en la Escala de Tropa de Aviación Militar, con su empleo, siguiendo las vicisitudes de la misma, siendo anulado el título de Especialista de instrumentos de a bordo que se les expidió.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

ANTONIO CAMACHO

Señor...

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

Núm. 3.049

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado por orden circular núm. 2844 de 20 del actual (D. O. núm. 45, página 552, columna primera), el Tribunal de Oposiciones para tenientes médicos del Cuerpo de Sanidad de Aviación, he resuelto ampliar la citada orden circular en el sentido de designar como suplente del mencionado Tribunal al mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar «Al servicio del Arma de Aviación» don Pablo Bilbao Lumbreras.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.

ANTONIO CAMACHO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ALUMNOS PILOTOS DE AVIACION

Núm. 3.050

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que todo el personal perteneciente al Ejército de Tierra o a la Marina, que actualmente siga los cursos de pilotos convocados por el Arma de Aviación o que sea nombrado alumno de los mismos en lo sucesivo, cause baja en sus Armas o Cuerpos de procedencia y alta en el Arma de Aviación referida, a par-

tir de la fecha en que sean pasaportados para su incorporación a dichos cursos, sin perjuicio de que si por medidas disciplinarias motivadas por su actuación, u otras causas, se determinase su baja como alumnos en ellos, sean reintegrados a sus respectivas unidades.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de febrero de 1938.

PRIETO

Señor...

CURSOS

Núm. 3.051

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar alumnos del curso de Auxiliares de Proyectistas de Aviación anunciado por orden circular de 12 de agosto de 1937 (D. O. número 194), al personal que a continuación se relaciona aprobado en los exámenes de ingreso, al objeto verificados, quienes, a partir de esta fecha, entrarán en posesión del empleo de cabo eventual de Aviación, según determina en la orden circular de 5 de enero próximo pasado (D. O. núm. 7), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la fecha en que efectúan su incorporación al curso indicado.

José Sánchez Mateos.

Alejandro León Sáez.

Juan Albet Moya.

Fernando Blasco Colmenarejo.

Latreano Maldonado Martínez.

Tomás Amat Guarinos.

Victoriano García de la Cruz Pérez.

Enrique Ribot Batet.

Santiago del Pozo Turigas.

Francisco Rodríguez Núñez.

Francisco Rodríguez de Castro.

Florencio García Jiménez.

Fulgencio Amador Moreno.

Claudio Guerrero Albericio.

Gury Lukitch Wassilieff.

José del Valle León.

Juan Herrerías Sánchez.

Gregorio Ras Oliva.

Luis Suances Pascual.

Enrique Fernández Rubio.

Emilio Agustí Ardura.

Luis Peñalver Pagés.

Francisco Vallis Tobarra.

Juan Carazo Montijano.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de febrero de 1938.

P. D.,

ANTONIO CAMACHO

Señor...